

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

CONTRATO No. LICO-EDEC EP-001-2013, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO EDECD EP Y EL ING. WILMER MARTINEZ JARA PARA LA "CONSTRUCCION DE OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTO RIGIDO, DUCTERIAS, SEÑALIZACION E IMPACTOS AMBIENTALES PARAS EL POLIGONO INDUSTRIAL ECOPARQUE CHAULLAYACU"

En la ciudad de Cuenca, a los once días del mes de septiembre de dos mil quince, se constituyen, por una parte los señores Ing. Andres Valdiviezo Quezada, Gerente de Proyectos EDEC EP y Administrador de Contrato; Ing. Manuel Tenorio Tupacyupanqui, Jefe de Fiscalización PRAC y, el Ing. Remigio Sánchez Cisneros, Fiscalizador — Observador, como miembros de la Comisión de Recepción; Por otro lado el Ing. Wilmer Martínez Jara, Contratista de obra y convienen en proceder a legalizar la Entrega-recepción Definitiva del proyecto: "Construcción de obras hidrosanitarias, muros, veredas, bordillos, pavimento rígido, ductos, señalización e Impactos Ambientales del Ecoparque Industrial Chaullayacu" mediante la suscripción de la presente acta al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- **1.1.-** Con fecha 29 de noviembre 2013, se celebra el contrato No. LICO-EDEC EP-001-2013 para la "Construcción de obras hidrosanitarias, muros, veredas, bordillos, pavimento rígido, ductos, señalización e Impactos Ambientales del Ecoparque Industrial Chaullayacu" entre la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, debidamente representada por su Gerente General, el Ing. Trajano Bermeo Jaramillo y, el Ing. Wilmer Martínez Jara, Contratista de obra.
- **1.2.-** El valor contractual fue establecido en: cuatro millones setecientos noventa y siete mil setecientos setenta y nueve dólares con setenta y siete centavos (\$ 4'797.779,77) a cancelarse: cuarenta por ciento en calidad de anticipo a la suscripción del contrato y el sesenta por ciento restante a la presentación de planillas mensuales debidamente aprobadas por la Entidad; El plazo contractual se fijó en ciento noventa y cinco días calendario a partir de la fecha de entrega del anticipo.
- **1.3.-** En fecha 25 de abril 2014 se suscribe el contrato complementario No. CC-LICO-EDEC EP-001-2014 por un monto de ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y un dólares con veinte y siete centavos y se amplía el plazo en cuarenta y cinco días al contractual vigente. El contrato contempla la cobertura de materiales para instalación de redes de agua potable, ubicación de postes para instalaciones eléctricas y corte y desalojo de árboles.
- **1.4.-** El 20 de octubre 2014 se suscribe el segundo contrato complementario No. CC-LICO-EDEC EP-002-2014 por un monto de setecientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta dólares con ochenta y un centavos. El documento legal cubre costos de pedraplen, hormigón para pavimento y acero de refuerzo.
- **1.5.-** En fecha 26 de febrero 2015 se suscribe el Acta de Recepción Provisional del Contrato No. LICO-EDEC EP-001-2013 objeto de la presente diligencia.

- **1.6.-** El Constructor Ing. Wilmer Martínez Jara, mediante oficio No. 068-WMJ-EDEC de fecha 27 de agosto 2015 solicita los trámites de *recepción definitiva* de la obra construida.
- **1.7.-** El Señor Gerente General EDEC EP, mediante memorando No. GG-EDEC-EP-0049-2015 de fecha 3 de septiembre 2015 designa la Comisión Técnica de recepción definitiva de obra.

CLAUSULA SEGUNDA.- DILIGENCIA DE INSPECCION:

Reunidos en el sitio de obra en fecha 11 de septiembre 2015, la Comisión Técnica de recepción definitiva: Ing. Andres Valdiviezo Quezada, Gerente de Proyectos EDEC EP y Administrador de Contrato; Ing. Manuel Tenorio Tupacyupanqui, Jefe de Fiscalización PRAC y, el Ing. Remigio Sánchez Cisneros, Fiscalizador — Observador y por parte de los constructores, el Contratista Ing. Wilmer Martínez Jara y el Ing. Pedro Martínez Palacios, quien ha desempeñado las funciones de Superintendente de Proyecto; realizan el recorrido técnico de inspección concluyendo que, los trabajos de construcción se han ejecutado satisfactoriamente y cumpliendo con los diseños y especificaciones requeridas para el efecto.

CLAUSULA TERCERA.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El proceso de ejecución de obras se ha desarrollado de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	FECHA DE APROBACION	AMPLIACIONES	FECHAS DE TERMINO CONTRACTUAL	
Contrato principal	29 de noviembre de 2013			
Anticipo	17 de diciembre de 2013			
Inicio de obra	18 de diciembre de 2013			
Plazo contractual		195 días	1 de julio de 2014	
Ampliación 1: por contrato complementario No. 1	25 de abril de 2014	45 días	15 de agosto de 2014	
Ampliación 2	7 de agosto de 2014	45 días	29 de septiembre de 2014	
Ampliación 3	17 de septiembre de 2014	45 días	13 de noviembre de 2014	
Ampliación 4: por contrato complementario No. 2	20 de octubre de 2014	30 días	19 de noviembre de 2014	

Se concluye que el Constructor Ing. Wilmer Martínez Jara ha cumplido con sus obligaciones dentro del plazo legal estipulado.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACION ECONOMICA:

De la revisión de documentación pertinente se establece que:

4.1.- El Constructor Ing. Wilmer Martínez Jara, ha realizado los trabajos de todos y cada uno de los rubros contractuales respetando planos, especificaciones técnicas, condiciones legales y demás exigencias de la Entidad Contratante concluyéndose que es del todo procedente la Recepción Definitiva de Obras.

4.2.- El monto de trabajos realizados por el Contratista constantes en planillas de obra contractual, planillas de costo más porcentaje, planillas de contratos complementarios 1 y 2, planillas de reajustes, asciende a la suma de ocho millones setecientos veinte y siete mil setecientos setenta y nueve dólares con veinte y seis centavos (\$8.727.418,26) habiéndose contratado originalmente un total de cuatro millones setecientos noventa y siete mil setecientos setenta y nueve dólares con setenta y siete centavos (\$ 4'797.779,77) de acuerdo a los cuadros insertos a continuación:

CONTRATO PRINCIPAL

CONTIATO I MINCHAL							
PLANILLAS	MONTO PLANILLADO	REAJUSTE DEFINITIVO	TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	MONTO CANCELADO EN PLANILLAS	MONTO CANCELADO EN REAJUSTE PROVISIONAL	SALDO POR CANCELAR AL CONTRATISTA	
De obra No. 1	651.094,52	11.329,04	662.423,56	651.094,52		11.329,04	
De obra No. 2	656.308,73	13.388,70	669.697,43	656.308,73	7.481,92	5.906,78	
De obra No. 3	706.901,91	14.844,94	721.746,85	706.901,91	10.179,39	4.665,55	
De obra No. 4	668.808,73	14.044,98	682.853,71	668.808,73	11.637,27	2.407,71	
De obra No. 5	158.472,95	3.327,93	161.800,88	158.472,95	3.137,76	190,17	
De obra No. 6	572.775,57	12.028,29	584.803,86	572.775,57	11.684,62	343,67	
De obra No. 7	731.458,33	13.605,13	745.063,46	731.458,33	14.921,75	-1.316,62	
De obra No. 8	1.761.704,75	76.748,10	1.838.452,85	1.231.787,26		606.665,59	
De obra No. 9	88.300,18	6.445,91	94.746,09			94.746,09	
De obra No. 10	347.510,83	25.368,29	372.879,12			372.879,12	
De obra No. 11	142.613,27	10.410,77	153.024,04			153.024,04	
De obra No. 12	25.882,73	1.889,44	27.772,17			27.772,17	
Liquidación	58.835,63	4.295,00	63.130,63			63.130,63	
SUMAN	6.570.668,13	207.726,52	6.778.394,65	5.377.608,00	59.042,71	1.341.743,94	

CONTRATO COMPLEMENTARIO 1

PLANILLAS	MONTO PLANILLADO	REAJUSTE DEFINITIVO julio 2015	TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	MONTO CANCELADO EN PLANILLAS	MONTO CANCELADO EN REAJUSTE PROVISIONAL	SALDO POR CANCELAR AL CONTRATISTA
De obra No. 1	426.026,77	1.704,11	427.730,88	426.026,77	-	1.704,11
De obra No. 2	272.670,41	1.636,02	274.306,43	272.670,41	272,67	1.363,35
De obra No. 3	142.665,41	855,99	143.521,40	142.665,41	142,67	713,32
De obra No. 4	15.443,47	1.621,56	17.065,03	15.443,47	61,77	1.559,79
De obra No. 5	9.460,31	993,33	10.453,64	9.460,31	56,76	936,57
De obra No. 6	27.467,59	2.884,10	30.351,69	27.467,59	164,81	2.719,29
De obra No. 7	5.433,50	570,52	6.004,02	5.433,50	16,30	554,22
De obra No. 8	3.658,82	384,18	4.043,00	3.658,82	10,98	373,20
Liquidación	9.673,32	1.015,70	10.689,02	9.673,32	48,37	967,33
SUMAN	912.499,60	11.665,51	924.165,11	912.499,60	774,33	10.891,18

LIQUIDACION CONTRATO COMPLEMENTARIO 2

PLANILLAS	MONTO PLANILLADO	REAJUSTE DEFINITIVO	TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	MONTO CANCELADO EN PLANILLAS	MONTO CANCELADO EN REAJUSTE PROVISIONAL	SALDO POR CANCELAR AL CONTRATISTA
Alcance No. 1	178.504,00	19.278,43	197.782,43	178.504,00		19.278,43
Alcance No. 2	100.000,00	14.500,00	114.500,00	100.000,00		14.500,00
Alcance No. 3	100.000,00	14.500,00	114.500,00	100.000,00		14.500,00
Alcance No. 4	100.000,00	14.500,00	114.500,00	100.000,00		14.500,00
Liquidación	298.946,81	43.347,29	342.294,10			342.294,10
SUMAN	777.450,81	106.125,72	883.576,53	478.504,00	-	405.072,53

COSTO MAS PORCENTAJE

PLANILLAS	MONTO PLANILLADO	REAJUSTE	TOTAL	MONTO CANCELADO	SALDO POR CANCELAR AL CONTRATISTA
De obra No. 1	5.928,79		5.928,79	5.928,79	
De obra No. 2	7.420,50		7.420,50	7.420,50	
De obra No. 3	28.870,67		28.870,67		28.870,67
De obra No. 4	99.062,01		99.062,01		99.062,01
SUMAN	141.281,97	-	141.281,97	13.349,29	127.932,68

El Contratista ha devengado el anticipo en su totalidad.

Se deja constancia en la presente acta que, una vez efectuadas la liquidación económica correspondiente, se encuentra como valor pendiente de pago al Contratista la suma de un millón ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con treinta y tres centavos (\$1'885. 640,33) MAS IVA.

CLAUSULA QUINTA.- GARANTIAS:

De acuerdo a lo establecido en el contrato y a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las garantías de fiel cumplimiento de obra le serán entregadas al Contratista una vez legalizada la presente diligencia.

CLAUSULA SEXTA.- RECEPCION DE OBRAS:

La Comisión Técnica de Recepción Definitiva de Obras procede a legalizar el presente documento dejando constancia de que es responsabilidad del Contratista vicios ocultos de construcción que pudieran presentarse.

Para constancia de lo expuesto y en fe de conformidad y aceptación se suscribe la presente ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA en cinco ejemplares de igual tenor y efecto.

Cuenca, 11 de septiembre 2015

Ing. Andres Valdiviezo Quezada
GERENTE DE PROYECTOS – ADMINISTRADOR

Ing. Manuel Tenorio Tupacyupanqu MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Wilmer Martínez Jara CONTRATISTA

Ing. Remigio Sánchez Cisneros FISCALIZADOR- OBSERVADOR